

0806
DECRETO N° 1000- DE 2024

(06 NOV 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política y numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con el numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, le corresponde al Alcalde Municipal “nombrar y remover” a los funcionarios bajo su dependencia.

Que, de conformidad con lo señalado en el Decreto N° 1209 del 19 de diciembre de 2023, la planta de personal de la Administración Central Municipal se encuentra constituida por CUARENTA Y TRES (43) cargos de Asesor, código 105, grado 15, de libre nombramiento y remoción.

Que, el cargo de Asesor, código 105, grado 15, adscrito al Despacho del señor Alcalde, se encontrará en vacancia definitiva a partir del día (12) de noviembre de 2024, con ocasión a la declaratoria de insubsistencia del nombramiento de la funcionaria Betty Escobar Varón.

Que, es necesario nombrar en el cargo de Asesor. Código 105, grado 15 adscrito al Despacho del señor Alcalde a partir del día (13) de noviembre de 2024.

Que a través de Resolución N° 023241 del 02 de diciembre de 2021, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el premio y reconocimiento a NICOLAS SANTIAGO DIAZ CARRILLO, por haber obtenido uno de los más altos puntajes del país en el Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior – Saber Pro, en las pruebas aplicadas en el año 2020.

Que, de acuerdo con la certificación expedida por la Directora de Talento Humano, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el doctor NICOLAS SANTIAGO DIAZ CARRILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.594.768 de Ibagué, cumple a cabalidad los requisitos de estudio y experiencia exigidos para el cargo de Asesor, código 105, grado 15 adscrito al Despacho de la señora Alcaldesa y asignado a la Oficina Jurídica, de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la planta de Empleos de la Alcaldía Municipal de Ibagué, adoptado mediante Decreto 1000-1210 del 19 de diciembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al doctor **NICOLAS SANTIAGO DIAZ CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.110.594.768. de Ibagué, en el cargo de Asesor, código 105, grado 15 adscrito al Despacho del señor Alcalde y asignado a la Oficina Jurídica, a partir del día (13) de noviembre de 2024 de conformidad con la sección considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Que conforme a los artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, el designado tiene hasta diez (10)



Alcaldía de
IBAGUÉ

DESPACHO DEL ALCALDE



0806

DECRETO N° 1000- DE 2024

(06 NOV 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL”

contados a partir de la comunicación para la aceptación o rechazo de tal designación, y tendrá (10) días hábiles siguiente a la misma para tomar posesión del empleo.

ARTICULO TERCERO: El servidor público aquí designado, manifestará en el momento de su posesión, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso de ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o restricción, para el ejercicio del cargo.

ARTICULO CUARTO: Notificar el presente acto administrativo al designado

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Dada en Ibagué a los, 06 NOV 2024

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA

Alcalde(a) Municipal de Ibagué

Vbo: Tirso Bastidas Ortiz, Jefe Oficina Jurídica.

Vbo: Ana María Triana Lombana, Directora de Talento Humano.



www.ibague.gov.co